



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Máster Universitario en Dirección de los Recursos Humanos por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es participante/s:	Universidad de Cádiz
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se presentan modificaciones que afectan principalmente a la actualización de información y sobre las normativas de la Universidad de Cádiz. Se amplía la información sobre acceso y admisión y sobre la descripción del Plan de Estudios.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Descripción del Título

Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia.

2. Justificación

Se ha introducido información sobre la distribución de competencias por materia.



4. Acceso y admisión de estudiantes

Sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales.

Se ha modificado el perfil de ingreso sobre conocimiento de inglés y se modifican los criterios de valoración en relación al nivel de inglés.

Se ha actualizado la información sobre apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados con otros servicios y programas de apoyo de la UCA

Se actualiza la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

5. Planificación de las enseñanzas

Sobre la descripción General del Plan de Estudios.

Se actualiza la información y se incluye en formato tabla las actividades formativas, las referidas a metodología docente y sistemas de evaluación, y su distribución por materia.

Sobre la descripción de los módulos o materias.

Se aceptan los cambios introducidos relativos a la ponderación de los sistemas de evaluación y de las actividades formativas de las materias del Módulo Específico.

6. Personal académico

Sobre otros recursos humanos necesarios y disponibles.

Se acepta la actualización relativa a los recursos humanos de carácter administrativo con los que se contaría el Título.

10. Calendario de implantación

Se actualiza a la fecha de la implantación de las modificaciones propuestas.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 22/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro